



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 11:30 horas del viernes 29 de septiembre de 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. José María Calzado Laso. - Subdirector de Compras y Logística de la CPCA.

VOCALES: D.ª Ana María Segura López. - Interventora Provincial.
D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
D.ª María José Barón Soler. - Subdirectora de Operaciones de la CPCA.

SECRETARIA: D.ª Mercedes Delgado Alberdi. - Técnico de Función Administrativa.

Se hace constar que la Interventora Provincial comparece telemáticamente a través de aplicación Circuit.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Preguntados los miembros de la mesa asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses todos manifiestan que no existe conflicto.

La mesa se reúne para subsanación del sobre electrónico n.º 1 y, si procede, apertura del sobre electrónico n.º 2 y designación de asesores técnicos del expediente número 737/2023 de SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU 100%.

Comprobada la documentación presentada dentro del plazo concedido, a través de SIREC- Portal de Contratación electrónica, por las empresas MEDICAL IBERICA S.A. y SIEMENS HEALTHCARE S.L., se constata que han atendido adecuadamente el requerimiento.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 2, que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos.

La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres n.º 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses y confidencialidad.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DELGADO
ALBERDI
MERCEDES
75726878E

Firmado digitalmente por DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E
Fecha: 2023.10.03 08:27:35 +02'00'

Código:	6hWMS817PFIRMArwkR6b/MeSPr0USN	Fecha	03/10/2023
Firmado Por	JOSE MARIA CALZADO LASO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

